



Vicerrectores/as  
Secretarios/as de Centros  
Directores/as de Departamentos  
Jefes de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre 2015, a las 11:34 en primera convocatoria, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

**Punto único:** Adopción de acuerdo, si procede, de la Oferta de Empleo Público, del personal docente e investigador de la Universidad de Almería para el año 2015, que figura en el anexo I, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Presupuestos del Estado para 2015, Ley 36/2014, de 26 de diciembre y por el que se deja sin efecto el acuerdo 7º adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria el día 23 de julio de 2015, relativo a la citada oferta de empleo público.

Se acuerda aprobar la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería para el año 2015, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Presupuestos del Estado para 2015, Ley 36/2014, de 26 de diciembre, modificando la anterior aprobada el día 23 de julio de 2015 tal y como se relaciona a continuación:

Personal docente e investigador funcionario

| Subgrupo            | Cuerpo                          | Nº de Plazas |
|---------------------|---------------------------------|--------------|
| A1                  | Profesor Titular de Universidad | 4            |
| <b>Total plazas</b> |                                 | <b>4</b>     |

Personal docente e investigador contratado

| Grupo               | Categoría                      | Nº de plazas |
|---------------------|--------------------------------|--------------|
| 1                   | Profesor Contratado Doctor (*) | 1            |
| <b>Total plazas</b> |                                | <b>1</b>     |

(\*) Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Fernando Fernández Marín

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=y5UQ/tpDtkHGxfX0xJ2qgg==>

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL) | FECHA  | 14/10/2015 |
| ID. FIRMA   | blade39adm.ual.es                             | PÁGINA | 1/1        |



y5UQ/tpDtkHGxfX0xJ2qgg==